

DEPTO SECRETARÍA PARLAMENTARIA | DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 656-X-2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 8198/2025.-**

ARTÍCULO 1°.- Otórgase al periodista **Luis Otero la distinción de ‘Huésped de Honor de la Ciudad de San Salvador de Jujuy’**, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, ética y compromiso con la comunidad. -

ARTÍCULO 2°.- El Concejo Deliberante hará entrega al homenajeado de una Placa conmemorativa, junto con copia autenticada de la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -

SALA DE SESIONES, jueves 25 de septiembre de 2025.-

Transcribió MA
1er. Control
2er. Control


Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Dr. JORGE LISANDRO AGUIAR
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy